Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SPARN/DGVS/**06167**/22
Ciudad de México, a 29 de julio de 2022

C. OMAR NUNCIO GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
"UNIDAD PARA EL CULTIVO DE PLANTAS SEMIDESÉRTICAS EL PUEBLO VIEJO."
[redacted]

Me refiero a su escrito, recibido en esta Dirección General de Vida Silvestre, con número de documento DGVS-02159/2207, medio por el cual solicita información para la exportación de plantas, esquejes y semillas de organo de cerca (***Pachycereus marginatus***)

Al respecto, esta Dirección General de Vida Silvestre es competente para conocer y resolver de conformidad, con lo establecido en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III, XX y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 9 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2022; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3° fracción XLIX, 51 y 55 de la Ley General de Vida Silvestre, 12 y 59 de su Reglamento.

Sobre el particular, tengo a bien comunicarle que el género ***Pachycereus***, se encuentra listado en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres (CITES); por lo que requiere del permiso CITES para su exportación.

Adicionalmente, para la obtención del permiso CITES de exportación, deberá cumplir con los requisitos para el trámite SEMARNAT-08-009, el cual podrá consultar en la liga: https://www.gob.mx/tramites/ficha/autorizacion-permiso-o-certificado-de-importacion-exportacion-o-reexportacion-de-ejemplares-partes-y-derivados-de-la-vida-silvestre/SEMARNAT426., ingresando su solicitud de forma presencial con previa cita en la oficina de Contacto Ciudadano.

Finalmente, le comunico que este trámite también lo puede realizar a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM), ingresando a la siguiente liga; https://www.ventanillaunica.gob.mx.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

Dirección General de Vida Silvestre
SEMARNAT

COPIAS AL REVERSO...

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SPARN/DGVS/**06167**/22
Ciudad de México, a 29 de julio de 2022

"Por uso eficiente de papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales.- yahali.perez@semarnat.gob.mx, alejandra.montes@semarnat.gob.mx y alejandro.garcia@semarnat.gob.mx
C. Biol. Francisco J. Navarrete Estrada.- Director de Inspección Fitosanitaria y Vida Silvestre en Puertos, Aeropuertos y Fronteras de la PROFEPA.- francisco.navarrete@profepa.gob.mx
Subdirección de Comercio Nacional, Internacional y Otros Aprovechamientos.

Minutario: Documento DGVS/02159/2207

HMF/MACG/EHLS/L

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA